

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 13 de noviembre de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 24 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

**Nº 11.354**

Tirada de 700 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gob., Just. y Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRLA 450

TELEFONO Nº 214780

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEYES	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5852	10-11-80	Transferir en carácter de donación a la Comisión Municipal de Villa San Lorenzo un terreno de propiedad del Gobierno de la Provincia, ubicado en la citada localidad .....	4045
Nº 5853	10-11-81	Autorizar a la Municipalidad de la Ciudad de Salta a adquirir hasta 6 vehículos utilitarios para su parte automotor ....	4045
Nº 5854	10-11-81	Aprobar la Ordenanza Nº 083/81 dictada por la Municipalidad de Metán .....	4047
Nº 5855	10-11-81	Transferir al patrimonio del Consejo General de Educación de la Provincia fracciones de terrenos de propiedad del Estado Provincial, ubicado en el Dpto. de San Martín .....	4047
Nº 5856	10-11-81	Donar al señor Juan Antonio Fernández, una ambulancia marca IKA Tornado, modelo 1974 .....	4048

## DECRETOS

	Pág.
M.E. Nº 1549 del 6-11-81 — Disponer reestructuración presupuestaria en el Ministerio de Economía .....	4048
M.E. Nº 1460 del 6-11-81 — Fijar distribución de partida principal "Personal" prevista para distintas unidades de la Administración Central .....	4049

## DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 1448 del 5-11-81 — Prorrogar designaciones temporarias de personal que se viene desempeñando en dependencias del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación .....	4050
M.B.S. Nº 1449 del 5-11-81 — Dejar cesante al señor Hugo Leiva .....	4050
M.G. Nº 1450 del 5-11-81 — Disponer la cesión en calidad de préstamo a favor de la Municipalidad de La Merced, de una camioneta marca Ford F-100 modelo 1973 .....	4050
M.G. Nº 1451 del 5-11-81 — Destitución por cesantía del Agente de Policía Dn. José Raúl Yáñez .....	4050
M.G. Nº 1452 del 5-11-81 — Autorizar la adquisición de 14 chaquetillas, con destino al personal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas .....	4050
M.B.S. Nº 1453 del 5-11-81 — Designar a la Sra. Lilia Rosalind Molina de Valdez ....	4050
S.G.G. Nº 1454 del 6-11-81 — Aprobar el contrato celebrado entre la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas y la Estadística señorita Mónica Inés Casajus .....	4051
S.G.G. Nº 1455 del 6-11-81 — Prorrogar designaciones temporarias de personal dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil .....	4051
S.G.G. Nº 1456 del 6-11-81 — Prorrogar designaciones temporarias de personal dependiente de la Dirección General de Información Pública .....	4051
S.G.G. Nº 1457 del 6-11-81 — Prorrogar contratos de locación de servicios de personal dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento ...	4051
S.G.G. Nº 1458 del 6-11-81 — Aprobar el contrato ampliatorio celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y la C.P.N. Sra. Irma Beatriz Bellomo de Avila .....	4051

## EDICTOS DE MINA

Nº 43888 — Compañía Minera Gavenda S. A. ....	4051
Nº 43788 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. ....	4052
Nº 43787 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. ....	4052
Nº 43786 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. ....	4052
Nº 43785 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. ....	4052
Nº 43784 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. ....	4052
Nº 43783 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. ....	4052
Nº 43782 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. ....	4053

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44083 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 71/81 .....	4053
Nº 44081 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 75/81 .....	4053
Nº 44080 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 73/81 .....	4053
Nº 44079 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 74/81 .....	4053
Nº 44078 — Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado, Lic. Nº 88/81 .....	4053
Nº 44057 — Dirección General Impositiva, Lic. Nº 2/81 .....	4053
Nº 44043 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 12 F.N. ....	4054

## PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 44084 — Ministerio de Economía .....	4054
---	------

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44024 — Washington Lázaro Fermoselle .....	4054
---	------

## REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 44068 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 223/76	4054
Nº 44067 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 71/75	4054
Nº 44066 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 22/76	4054
Nº 44065 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 209/76	4055

	<b>Pág.</b>
Nº 44064 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 352/79	4055
Nº 44063 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 480/78	4055

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 44087 — Carlos Alberto Rodríguez .....	4055
Nº 44070 — Coria, Daniel .....	4055
Nº 44041 — Víctor Manuel Castro .....	4056
Nº 44036 — Dionicia Reyes de Farfán .....	4056
Nº 44034 — Alfonso Medina y Nieves Franco de Medina .....	4056
Nº 43032 — González Modesta Argentina Rodríguez de .....	4056
Nº 44028 — Arjona Gerónimo Anacleto .....	4056

### REMATES JUDICIALES

Nº 44082 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.507/81 .....	4056
Nº 44077 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 92.179/78 .....	4057
Nº 44059 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 49.842/77 .....	4057
Nº 44058 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-18.342/81 .....	4057
Nº 44056 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-18.240/81 .....	4057
Nº 44055 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-016.598/81 .....	4057
Nº 44054 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-20.090/81 .....	4058
Nº 44050 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 93.143/80 .....	4058
Nº 44049 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 39.868/79 .....	4058
Nº 44039 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 21.052/81 .....	4058
Nº 44019 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-05.662/80 .....	4058
Nº 44015 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-19.372/81 .....	4059
Nº 43947 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-16653/81 .....	4059
Nº 43926 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.321/80 .....	4059
Nº 43923 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-20.753/81 .....	4059

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 44042 — Nieto Automotores S. A. ....	4059
---	------

### PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES

Nº 44040 — Díaz, Antonino Marcelo .....	4060
---	------

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 44088 — Azucena del Carmen Oardi de Bucci .....	4060
Nº 43915 — Lobo, Jorge Enrique .....	4060

### CITACIONES A JUICIO

Nº 44085 — Carlos Miguel Dappen .....	4060
---------------------------------------	------

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 44074 — Urtube, Miguel Julio .....	4060
---------------------------------------	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 44086 — Javier Andrés González .....	4061
Nº 44047 — Villagrán, Juan Alfredo .....	4061
Nº 44030 — Héctor Fabián Guaymás .....	4061
Nº 44022 — Estanislao Paulino Wayar .....	4061

### RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 44062 — Rodríguez, Eduarda .....	4061
-------------------------------------	------

## Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	Pág.
Nº 44073 — La Calesita .....	4061
<b>AUMENTO DE CAPITAL</b>	
Nº 44061 — Clínica Privada S. A. ....	4061
<b>AVISO COMERCIAL</b>	
Nº 44076 — Campo Largo S. R. L. ....	4062
<b>ASAMBLEA COMERCIAL</b>	
Nº 44075 — Corporación del Noroeste S. A., para el día 30-11-81 .....	4062
Nº 44051 — La Embotelladora del Norte S. A., para el día 30-11-81 .....	4062
Nº 44038 — Güemes S. A., para el día 28-11-81 .....	4063
Nº 44029 — Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A., para el 30-11-81 .....	4063

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 44072 — Centro de Residentes Navales en Salta, para el día 6-12-81 .....	4063
Nº 44071 — Club Social y Deportivo Aviación Orán, para el día 29-11-81 .....	4064
Nº 44069 — Club Social Deportivo Atlético San Isidro - Cafayate, para el día 6-12-81 ....	4064

### RECAUDACION

Nº 44060 — Del día 12-11-81 .....	4064
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

Salta, 10 de noviembre de 1981

LEY Nº 5852 Salta, 10 de noviembre de 1981

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO lo actuado en expediente Nº 53-21239/81 del Registro de la Secretaría de Estado de Municipalidades y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Transfiérese en carácter de donación a la Comisión Municipal de Villa San Lorenzo, departamento de La Capital, el terreno de propiedad del Gobierno de la Provincia ubicado en la citada localidad, identificado como Manzana 97, Parcela 10, Sección A, Matrícula Nº 93342, con una superficie de 503,69 m<sup>2</sup>., para su posterior venta a la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. a fin de que ésta instale en el mismo una Central Telefónica.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller -  
Alvarado

LEY Nº 5853

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expediente Nº 41-22.226, del registro del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la ciudad de Salta, como excepción a lo determinado en el artículo 1º inciso a) de la Ley Nº 5777, a adquirir hasta seis (6) vehículos utilitarios para su parque automotor, con el producido de la subasta de los vehículos y maquinarias detallados en planillas anexas a la presente, de propiedad de dicha Comuna.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller -  
Alvarado

## ANEXO

**Lote Nº 1**

1 Camión Dodge 500, modelo 1969, con motor Nº PA-6130192, con caja compactador marca Scorza, seis ruedas colocadas, bomba inyectora Nº OT81, Serie Nº 0500/24SF (sin batería, alternador, cardam completo, motor de alta y baja, palier trasero y herramientas).

**Lote Nº 2**

1 Camión Dodge 500, modelo 1969, con motor Nº 6130105, con caja compactador, marca Scorza, seis ruedas colocadas, bomba inyectora Nº 07060, Serie Nº 0500/252F (sin batería, motor alta y baja, alternador, arranque, estramiento y herramientas).

**Lote Nº 3**

1 Camión Dodge 500, modelo 1969, con motor Nº 6129202, con caja compactadora, marca Scorza, con cinco ruedas colocadas, bomba inyectora Nº 34-190, Serie Nº 05DO147F (sin batería, tapa de distribución, arranque, alternador, cardam completo, manguera radiador, una rueda completa y herramientas).

**Lote Nº 4**

1 Camión Chevrolet 714, modelo 1976, con motor Nº A35DA39462, con caja volqueta, con seis ruedas colocadas, bomba inyectora Nº 4753505, serie Nº H132638 (sin alternador, batería y herramientas).

**Lote Nº 5**

1 Camión Chevrolet 814, modelo 1976, con motor Nº A35DA37032, con caja volqueta, con seis ruedas colocadas y bomba inyectora Nº 5566, Serie Nº H130887 (sin batería, alternador y herramientas).

**Lote Nº 6**

1 Camión Chevrolet 814, modelo 1976, con motor Nº A35DA39640, con caja volqueta, seis ruedas colocadas y bomba inyectora Nº 3268F, Serie Nº 133084 (sin batería y herramientas).

**Lote Nº 7**

1 Camión Mercedes Benz 1112, modelo 1972, con motor Nº 341-911-10-003569, con caja compactadora BICUPIRO, con seis ruedas colocadas y bomba inyectora Nº 04014527, chasis Nº 341-006-10-012789 (sin batería, sin tanque de combustible y herramientas).

**Lote Nº 8**

1 Camión Mercedes Benz 1112, modelo 1967, sin motor con caja metálica seis ruedas colocadas chasis Nº 341.006.10.005611 (sin batería, caja de velocidad, diferencial incompleto y herramientas).

**Lote Nº 9**

1 Camión Mercedes Benz 1112, modelo 1972, con motor Nº 2921301858, con caja metálica, seis ruedas colocadas, bomba inyectora Nº 0314422, Serie Nº 34100610012790 (sin batería, sin arranque, cardam corto y herramientas).

**Lote Nº 10**

1 Camión Ford 700, modelo 1971, con motor Nº 29221301868, con motor auxiliar Nº 015301-25-68, con tambor de 6.700 m3., con nueve ruedas colocadas, bomba inyectora Nº 0314422, Serie Nº 2921-301888 (sin batería, una rueda completa y herramientas).

**Lote Nº 11**

1 Camión Ford 700, modelo 1971, con motor

Nº PA-6411203, motor auxiliar Nº 015301-25-68, con tambor de 6.700 mts.3, con diez ruedas colocadas, bomba inyectora Nº 326810, Serie Nº 292-1-301873 (sin batería y herramientas).

**Lote Nº 12**

1 Motoniveladora Wabco 777GM, con motor Nº 6A-169474, con seis ruedas colocadas, bomba inyectora Nº 5166763MA, serie Nº 1769 (sin batería, alternador, arranque y herramientas).

**Lote Nº 13**

1 Automóvil Torino, modelo 1965, con motor Nº 7612344, serie Nº 61904921, con carburador doble cuerpo, caja de 4 velocidades, con cuatro ruedas colocadas (sin batería y herramientas).

**Lote Nº 14**

1 Automóvil Chevrolet, modelo 1965, con motor Nº 23-09402, con cuatro ruedas colocadas (sin batería y herramientas).

**Lote Nº 15**

1 Automóvil Ika Renault 4 L, modelo 1967, con motor Nº 5A75377, serie Nº 906-01815, con cuatro ruedas colocadas (sin batería, sin carburador, sin cable de bujías, cable de embrague, correa de ventilador, un semieje, masa delantera y herramientas).

**Lote Nº 16**

1 Automóvil Ika Renault, modelo 1967, sin motor, serie Nº 406-01311, con cuatro ruedas colocadas (sin batería, motor completo).

**Lote Nº 17**

1 Camioneta Rastrojero, modelo 1969, sin motor, chasis Nº 6312274, con cuatro ruedas colocadas (sin batería, motor completo, caja de velocidades completa, cardam completo, diferencial incompleto, bomba de embrague, parrilla delantera, dos guardabarros delanteros y herramientas).

**Lote Nº 18**

1 Camioneta Rastrojero, modelo 1969, sin motor, chasis Nº 6311609, con cuatro ruedas colocadas (sin batería, cardam completo, caja velocidades completa, radiador y herramientas).

**Lote Nº 19**

1 Camioneta Rastrojero, modelo 1969, motor Nº 117361, con cuatro ruedas colocadas (sin batería y herramientas).

**Lote Nº 20**

1 Camioneta Rastrojero, modelo 1969, con motor Nº 116365, chasis Nº 143064, con cuatro ruedas colocadas (sin batería y herramientas).

**Lote Nº 21**

1 Camioneta Rastrojero, modelo 1969, motor Nº 117247, con cuatro ruedas colocadas (sin batería y herramientas).

**Lote Nº 22**

1 Tractor Fiat U-25, modelo 1961, con motor Nº 072893, chasis Nº 143064, con cuatro ruedas colocadas, bomba inyectora Nº 20638 (sin batería, balancines, tapa de válvulas, junta de cilindro, cañerías de dirección y herramientas).

**Lote Nº 23**

1 Barredora Ufana, modelo 1965, con motor Nº 3112815, chasis Nº 081, con tres ruedas colocadas (sin alternador y arranque, herramientas).

**Lote Nº 24**

1 Barredora Ufana, modelo 1965, con motor Nº 3112725, chasis Nº 079, con tres ruedas colocadas (sin alternador y arranque, herramientas).

**Lote Nº 25**

1 Rodillo vibrante RU55-TA marca Tortone.

**Lote Nº 52**

Hormigonera, marca Maza, con chasis metálico y dos ruedas, sin motor.

**Lote Nº 53**

Hormigonera, marca Maza, con chasis metálico, ruedas metálicas, sin motor.

**Lote Nº 54**

Hormigonera, marca Sabatín, con chasis metálico, sin motor.

**Lote Nº 69**

Rodillo compactador, con chasis, marca Barfor Perkins.

**Lote Nº 70**

Sobrechasis.

**Lote Nº 71**

Chasis con diferencial completo y eje, de camión Mercedes Benz.

**Lote Nº 72**

Caja de camión, marca Bicupiro, compactador, modelo RS76.

**Lote Nº 73**

Cabina para Ford F-600.

**Lote Nº 74**

Máquina hormigonera, marca Maza, con pala.

**Lote Nº 75**

Máquina hormigonera, marca Ransone, con cuatro ruedas neumáticas, sin motor.

**Lote Nº 76**

Chasis de acoplado.

**Lote Nº 77**

Máquinas bloqueras sin motor.

**Lote Nº 78**

Máquinas bloqueras sin motor.

**Lote Nº 79**

Máquinas bloqueras sin motor.

**Lote Nº 80**

Pantalla anunciadora con dos tachos de residuos contruidos con hierro y chapa.

**Lote Nº 81**

Pala cargadora Volvo, modelo 1976, Inventario Nº M-13, motor Nº 6438028.

Salta, 10 de noviembre de 1981

**LEY Nº 5854**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO lo actuado en expediente Nº 53-20811/81 del Registro de la Secretaría de Estado de Municipalidades y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
sanciona y promulga con fuerza de

**LEY:**

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 083/81 dictada por la Municipalidad de Metán, departamento del mismo nombre, cuyo texto se describe a continuación:

“Metán, 16 de setiembre de 1981 - Ordenanza Nº 83/81. Visto la disposición del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Viviendas de la Provincia, de construir en esta ciudad 52 (cincuenta y dos) viviendas para familias de recursos insuficientes —Ley 21.584 - FO. NA. VI.; y Considerando: Que para concretar la misma es menester que el Municipio transfiera a dicho Instituto el terreno necesario para tal fin. Que la Mu-

nicipalidad es propietaria del terreno adecuado, por compra que efectuara oportunamente a los efectos de asegurar el cumplimiento del Esquema Director de Desarrollo Urbano. Que el mismo resulta apto de acuerdo a las exigencias establecidas por el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia, ya que cuenta con los servicios básicos de infraestructura. Que la construcción de las 52 viviendas servirá para paliar el déficit que en materia habitacional existe en esta ciudad. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1177/76 del Superior Gobierno de la Provincia, que acuerda al Jefe del Departamento Ejecutivo Municipal, a más de las funciones que le son propias, aquellas inherentes al Concejo Deliberante; El Intendente Municipal de Metán ORDENA: Artículo 1º - Donar al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia, el terreno de propiedad Municipal, ubicado en la Ciudad de Metán e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Manzana 69, Sección C, Matrícula Nº 8777, con una superficie libre de ochavas de Una (1) Hectárea 6.315,01 metros cuadrados, limitado por las calles: Pueyrredón al Norte; Salta al Sud; José Hernández al Oeste y España al Este, en un todo de acuerdo a los datos del plano de desmembramiento y subdivisión Nº 1161 aprobado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia. Artículo 2º - El terreno a que se hace referencia en el artículo anterior, será destinado a la construcción de 52 viviendas para familias de recursos insuficientes por parte del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Artículo 3º - La presente Ordenanza será refrendada por el señor Secretario de Gobierno y firmada por los señores Secretarios de Hacienda y de Obras Públicas Municipal. Artículo 4º - Regístrese en el Libro de Ordenanzas, comuníquese y archívese. — Fdo. Pablo César Arroyo, Intendente Municipal Metán. - Renée Cajal Romero, Secretario de Gobierno - Municipalidad de Metán. — Dr. Juan B. Sánchez, Asesor Letrado - Municipalidad de Metán — C.P. N. Eduardo Roberto Olmos, Secretario de Hacienda - Municipalidad de Metán. — Ing. Fernando S. de San Román, Secretario de Obras Públicas - Municipalidad de Metán”.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Alvarado**

Salta, 10 de noviembre de 1981

**LEY Nº 5855**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Educación y Cultura

VISTO lo actuado en el expediente Nº 45-062/81, del Registro de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa EMER, y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
sanciona y promulga con fuerza de

**LEY:**

Artículo 1º — Transfiérese al patrimonio del Consejo General de Educación de la Provincia, las

fracciones de terrenos de propiedad del Estado Provincial, ubicadas en el Departamento San Martín, cuya identificación y destino se consignan seguidamente:

Catastro Nº 12819 en mayor extensión; Fracción Nº 226 del lote fiscal Nº 3, con una superficie de 22.275,80 m2. con destino a la Escuela Nº 533 de Campo Durán.

Catastro Nº 4324 en mayor extensión; Fracción Nº 40 del lote fiscal Nº 3 con una superficie de 10.000,00 m2., con destino a la Escuela Nº 759 de Acambuco.

Catastro Nº 19189 en mayor extensión, con una superficie de 4.500,00 m2., con destino a la Escuela Nº 171 de San José de Yacuy.

Art. 2º — Confecciónese por Escribanía de Gobierno, la correspondiente escritura traslativa de dominio y dese intervención a Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Inmuebles, a efectos de las registraciones patrimoniales pertinentes.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Alvarado**

Salta, 10 de noviembre de 1981

LEY Nº 5856

Ministerio de Bienestar Social

VISTO lo actuado en el expediente Nº 27.390/80 - Código 01 (original y corresponde 1) del Registro de la Secretaría General de la Gobernación y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**Sanciona y Promulga con Fuerza de**

**LEY:**

Artículo 1º — Dónase, en carácter de subsidio no reintegrable, al señor Juan Antonio Fernández, libreta de enrolamiento Nº 7.217.564, una ambulancia marca IKA Tornado, modelo 1974, motor Nº 70611528, perteneciente al Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, con un valor de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia procédase a las registraciones contables del bien donado, con afectación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1 (Transferencias Corrientes), Ejercicio 1981.

Art. 3º — Por el Departamento de Patrimonio de Contaduría General de la Provincia tómense las providencias del caso, a los efectos de la baja del bien donado mediante el artículo 1º de la presente ley.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA - Müller - Folloni - Sansberro - Alvarado**

**DECRETOS**

Salta, 6 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1459

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11 - 17746/81.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, respecto de la imprescindible necesidad de reajustar créditos presupuestarios de dicha jurisdicción para posibilitar el normal desenvolvimiento de determinadas unidades de organización hasta el cierre del ejercicio vigente,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la reestructuración presupuestaria que a continuación se indica, por un total de Dos mil trescientos trece millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 2.313.465.000) en la Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Sección 4, Sector 1, Principal 2 \$ 2.313.465.000

**Reforzar a:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Sección 4, Sector 1, Principal 3 \$ 950.000.000

Sector 3, Principal 1 \$ 16.465.000

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 2, Sección 4, Sector 1, Principal 3 \$ 20.000.000

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 3, Sección 4, Sector 1, Principal 3 \$ 20.000.000

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 4, Sección 4, Sector 1, Principal 3 \$ 20.000.000

Sector 3, Principal 1 \$ 2.000.000

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Sección 4, Sector 1, Principal 2 \$ 20.000.000

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 7, Sección 4, Sector 1, Principal 2 \$ 100.000.000

Principal 3 \$ 1.000.000.000

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Sección 4, Sector 1, Principal 2 \$ 15.000.000

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 12, Sección 4, Sector 1, Principal 3 \$ 100.000.000

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 16, Sección 4, Sector 1, Principal 2 \$ 15.000.000

Principal 3 \$ 25.000.000

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 18, Sección 4, Sector 1, Principal 3 \$ 10.000.000

**\$ 2.313.465.000**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación



y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Hoyos (Int.) - Alvarado - Sosa**

Salta, 6 de noviembre de 1981

**DECRETO Nº 1460**

Ministerio de Economía

Expedientes Nros. 21-9755/81 y 06 - 00370/81.

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre la necesidad de regularizar la distribución analítica de la partida principal "Personal" prevista en la Ley Nº 5744/81 como así los ajustes a introducir en partidas que absorben la imputación de intereses y servicios financieros por obligaciones documentadas,

Por ello, y con encuadre en los Artículos 11º y 18º de la Ley de Presupuesto vigente,

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase la distribución de la partida principal "Personal" prevista para las distintas unidades de la Administración Central en la Ley Nº 5.744/81 del Presupuesto del Ejercicio 1981, deducidas las economías establecidas en la misma, en los montos consignados en planilla anexa que forma parte del presente decreto, que totaliza la suma de Cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y dos millones de pesos (\$ 427.652.000.000).

Art. 2º — Incorpórase al Cálculo de Recursos en el rubro Financiamiento - 3.1 - Uso del Crédito la suma de Doscientos treinta y cinco mil millones de pesos (\$ 235.000.000.000) provenientes de la captación de recursos financieros del Ejercicio 1981.

Art. 3º — Ampliase el Presupuesto General de Gastos en la suma de Ciento cuarenta y siete mil millones de pesos (\$ 147.000.000.000) para reforzar el rubro "Amortización del Ajuste de la Deuda".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Hoyos (Int.) - Falloni - Müller - Alvarado**

PLANILLA ANEXA DECRETO Nº 1460

**DISTRIBUCION DE LA PARTIDA ORIGINAL**

	(en millones de \$)
<b>ORGANISMOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>JURISDICCION: 1</b>	
Gobernación	8.296,0
Casa de Salta	941,0
Secretaría de Estado de Planeamiento	1.283,0
Sub-Secretaría de Area de Frontera	299,0
Fiscalía de Gobierno	1.197,0
Escribanía de Gobierno	385,0
Dirección General de Información Pública	770,0
Dirección Provincial de Aviación Civil "Gral. Gregorio Vélez"	2.138,0
Dirección General de Administración	

de Personal	2.053,0
Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas	599,0
Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta	1.711,0

Total de la Jurisdicción 19.672,0

**JURISDICCION: 2**

Ministerio de Economía	3.165,0
Secretaría de Estado de Hacienda y Economía	556,0
Secretaría de Estado de Industria y Minería	556,0
Secretaría de Estado de Obras Públicas	1.368,0
Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios	513,0
Contaduría General de la Provincia	3.592,0
Dirección General de Rentas	5.474,0
Dirección General de Inmuebles	2.480,0
Dirección General de Recursos Naturales Renovables	1.924,0
Hotel Termas de Rosario de la Frontera	1.497,0
Dirección de Minería	1.069,0
Dirección General Agropecuaria	2.651,0
Dirección Provincial de Turismo	1.240,0
Dirección General de Presupuesto y Finanzas	771,0
Dirección General de Arquitectura	5.645,0
Dirección de Comercio	770,0
Dirección de Industria	556,0
Dirección General de Transporte de la Provincia	898,0

Total de la Jurisdicción 34.725,0

**JURISDICCION: 3**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación	3.335,0
Secretaría de Estado de Gobierno	470,0
Secretaría de Estado de Educación y Cultura	1.283,0
Secretaría de Estado de Municipalidades	1.112,0
Policía de Salta	97.248,0
Dirección General de Institutos Penales	20.185,0
Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas	2.908,0
Inspección General de Personas Jurídicas	727,0
Dirección General de Cultura	470,0
Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"	385,0
Dirección de Archivo de la Provincia	342,0
Archivo y Biblioteca Históricas	385,0
Museo Colonial, Históricas y de Bellas Artes	257,0
Hogar Buen Pastor	257,0
Dirección Provincial de Defensa Civil	171,0
Boletín Oficial	257,0
Museo Arqueológico de Salta	342,0
Museo Arqueológico de Cachi	171,0
Dirección General de Enseñanza, Media, Técnica y Superior	3.507,0
Escuelas de Nivel Medio, Artístico y Especial	38.916,0

Escuelas de Nivel Terciario	7.441,0
Escuelas de Educación del Adulto	3.336,0
<b>Total de la Jurisdicción</b>	<b>183.505,0</b>

**JURISDICCION: 4**

Ministerio de Bienestar Social	6.415,0
Secretaría de Estado de Salud Pública	119.358,0
Secretaría de Estado de Seguridad Social	8.082,0

**Total de la Jurisdicción** 133.855,0

**JURISDICCION: 5**

Poder Judicial	52.174,0
----------------	----------

**Total de la Jurisdicción** 52.174,0

**JURISDICCION: 6**

Tribunal de Cuentas	3.721,0
---------------------	---------

**Total de la Jurisdicción** 3.721,0

**TOTAL GENERAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL** 427.652,0

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1448 - 5-11-81.**

Artículo 1º — Prorróganse desde el 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las designaciones temporarias del personal que se indica a continuación, correspondientes al área del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación; dejándose establecido que la atención de los haberes continuará siendo imputada a la partida fijada al 31-X-81:

Arq. Sergio Ambrosio Perotta (Cat. 21), profesional del Departamento de Obras y Servicios Públicos de la Secretaría de Estado de Municipalidades.

Arq. Elena Emilia Martínez Montiel (Cat. 22), Jefa de la Oficina Técnica de la Comisión Oficial Honoraria para la Preservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico de Salta y miembro de esa comisión.

Dr. Néstor Alfredo Peyret (Cat. 20), Asesor Legal de la Secretaría de Estado de Municipalidades.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1449 - 5-11-81 - Expte. Nº 4877/81 - Código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de julio del año en curso, déjase cesante por abandono de servicio, al señor Hugo Leiva L.E. Nº 8.373.740, clase 1950, legajo Nº 62428, en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, jefe División Servicios Generales del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto del

Empleado Público, aprobado por Ley Nº 5546, sin perjuicio de convertirse la misma en exoneración una vez que se expida la Justicia Penal.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1450 - 5-11-81 - Expte. Nº 53 - 21993/81.**

Artículo 1º — Dispónese la cesión en calidad de préstamo a favor de la Municipalidad de La Merced, departamento de Cerrillos, por el término de seis (6) meses a partir de la fecha del presente decreto, una Camioneta marca Ford F-100, Modelo 1973, Motor Nº DMTD-55120, Chasis Nº KAIIMT-49173, Chapa Patente Nº A039932 de propiedad de la Secretaría de Estado de Municipalidades, para ser utilizada en las necesidades de la Comuna y con cargo de devolución en perfecto estado de funcionamiento.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1451 - 5-11-81 - Expte. Nº 44 - 355.271.**

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 1º de octubre de 1981, la destitución por cesantía del Agente (L.4826/P.2245), Cuerpo de Seguridad Escalafón General de Policía de la Provincia, don José Raúl Yáñez, C. 1950, M.I. Nº 8.459.623, con revista en la Comisaría Nº 15 El Carril, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción al artículo 292, Inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la resolución Nº 29/79 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 Inc. a) de la Ley Nº 4491.

Art. 2º — Autorízase a División Tesorería General de Policía, a no abonar los haberes que le fueran retenidos al citado Agente, por el período comprendido entre el 4 de mayo y el 30 de setiembre, inclusive, del año en curso, en razón de no haber prestado servicios por causas no imputables a la institución.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1452 - 5-11-81 - Expte. Nº 52 - 125.933.**

Artículo 1º — Autorízase, con excepción a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto Nº 1539/71, la adquisición de catorce (14) chaquetillas, con destino al personal que presta servicios en el Archivo Demográfico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, cuyo importe será atendido con fondos provenientes del Registro Nacional de las Personas.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1453 - 5-11-81 - Expte. Nº 60.104/81 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso inclusive, designase en carácter de personal temporario, a la señora Lilia Rosalind Molina de Valdez, L. C. Nº 6.343.042, clase 1940, en el cargo de agrupamiento personal superior, tramo b, personal de supervisión, categoría 21, como administradora en el Hospital "San José" de Cachi, Unidad de Servicio 2/28, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Treinta y un millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos (\$ 31.146.872) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 28, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, ítem 002, 003, 006, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1981.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1454 - 6-11-81 - Expte. Nº 17 - 15148/81.**

Artículo 1º — Apruébase el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicios, del que fuera aprobado por Resolución Nº 316-D/79 y prorrogado por Decreto Nº 1213/81, celebrado entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yofre y la Estadística, señorita Mónica Inés Casajus, D. N. I. Nº 10.619.068.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 02, Sub Parciales 007 y 011, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal, de Presupuesto y Finanzas y de Estadística e Investigaciones Económicas.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1455 - 6-11-81 - Expte. Nº 31 - 9497/81.**

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1981, la vigencia de las designaciones temporarias de los señores Tte. 1º (R.) Héctor Luis Sasturain, L. E. Nº 5.818.665, Clase 1940, piloto de avión y Sgto. Ay. (R.) Carlos Antonio Lávaque, L. E. Nº 4.176.324, Clase 1936, Jefe de Mantenimiento, en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8: Dirección Provincial de Aviación Civil.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub Parciales 007 y 011, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal, de Presupuesto y Finanzas, Provincial de Aviación Civil y Sectorial de Personal de la Gobernación.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1456 - 6-11-81 - Expte. Nº 01 - 30946/81.**

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1981, las designaciones temporarias y/o prórrogas, para que el personal que se detalla a continuación, siga prestando servicios en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7: Dirección General de Información Pública.

René Walterio Abilés, D. I. 10.563.534, Categoría 20, Resolución 865-D/81.

Carlos Federico Pastrana, D. I. 8.166.746, Categoría 20, Resolución 865-D/81.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto,

se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub Parciales 007 y 011, Ejercicio 1981.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1457 - 6-11-81 - Expte. Nº 10 - 4118/81.**

Artículo 1º — Aprobar los Contratos Ampliatorios de Locación de Servicios, celebrados entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C. P. N. Ramón Atilio Aguirre y el personal que seguidamente se especifica:

Lic. De Dios de Toyo, Marta Claudia, L. C. Nº 5.120.008 - Categ. 22 - Resol. Orig. 1013-D/80 y Prórroga Dto. 1214/81.

Lic. Horteloup, Andrés, Pedro, L.E. número 7.810.873 - Categ. 22 - Resol. Orig. 546-D/81 y Prórroga Dcto. 1214/81.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 02, Sub Parciales 007 y 011, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal, de Presupuesto y Finanzas, Secretaría de Estado de Planeamiento y Sectorial de Personal de la Gobernación.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1458 - 6-11-81 - Expte. Nº 01 - 30902/81.**

Artículo 1º — Apruébase el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicios, el que fuera aprobado por Resolución Nº 994-D/80 y prorrogado por Decreto Nº 1212/81, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Sergio Roberto Alvarado, en nombre y representación de la Provincia de Salta y la C.P.N. señora Irma Beatriz Bellomo de Avila, L. C. número 6.163.879.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub Parciales 007 y 011, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 43888

F. Nº 7132

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, la Compañía Minera Gavenda S. A., ha solicitado en fecha 25 de noviembre de 1980, la renovación de la concesión por el término de 10 (diez) años, de la cantera de mármol denominada "Norma II", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 4096, con una superficie de 29,59 Has. — Salta, 17 de setiembre de 1981. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.000

e) 4, 13 y 24-11-81

O. P. Nº 43788

F. Nº 6976

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el 18 de febrero de 1981, por Expte. Nº 10.890, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita al que denominó: "Tetra", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón 15 Cantera Argentina, Expte. Nº 8768-M, se mide 500 m. az. 229º hasta el punto auxiliar A., 500 m. az. 139º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1000 m. az. 139º hasta el punto 1; 500 m. az. 229º hasta el punto 2; 1000 m. az. 319º hasta el punto 3; 500 m. az. 49º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. coincide con el P.P. Salta, 28 de abril de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 26-10, 4 y 13-11-81

O. P. Nº 43787

F. Nº 6977

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el 26 de noviembre de 1979, por Expte. Nº 11.005, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Bambi I", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón 15 cantera Argentina, Expte. Nº 8768-M, se mide 500 m. az. 229º hasta el punto auxiliar A, 1000 m. az. 139º hasta el PP. a partir de este punto se mide 1000 m. az. 139º hasta el punto 1; 500 m. az. 229º hasta el punto 2; 1000 m. az. 319º hasta el punto 3; 500 m. az. 49º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El PMD, coincide con el PP. Salta, 10 de abril de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 26-10, 4 y 13-11-81

O. P. Nº 43786

F. Nº 6978

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el 18 de febrero de 1981, por Expte. Nº 11002, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Paco", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón 15 de la Cantera Argentina, Expte. Nº 8768-M, se mide 1415 m. az. 229º hasta el PP., a partir de este punto se mide 600 m. az. 139º hasta el punto 1; 50 m. az. 229º hasta el punto 2; 415 m. az. 139º hasta el punto 3; 450 m. az. 229º hasta el punto 4; 1015 m. az. 319º hasta el punto 5; 500 m. az. 49º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 48 has. 6750 m2., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. coincide con el punto 1. Salta, 27 de abril de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 26-10, 4 y 13-11-81

O. P. Nº 43785

F. Nº 6979

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el 24 de enero de 1979 por Expte. Nº 10.670, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "La Angostura", con la siguiente ubicación: Como P.R. el Mojón 1 de la Cantera Taurus, Expte. Nº 4242-D-62, se mide 1000 m. az. 176º37'30" hasta el punto 1; 100 m. 86º37'30" hasta el punto 2; 1000 m. az. 176º37'30" hasta el punto 3; 300 m. az. 266º37'30" hasta el punto 4; 2000 m. az. 356º37'30" hasta el punto 5; 200 m. az. 86º37'30" para coincidir nuevamente con el P.R. y el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros. El P.M.D. se ubica a 135 m. az. 197º del punto 2. Salta, 26 de marzo de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 26-10, 4 y 13-11-81

O. P. Nº 43784

F. Nº 6980

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el 30 de mayo de 1979 por Expte. Nº 10887, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de arena silicea, al que denominó: "Joaquina", con la siguiente ubicación: Como P.R. y P.P. el mojón 4 Cantera Martina, Expte. Nº 8769-S, se mide 500 m. az. 39º hasta el punto 1; 1000 m. az. 139º hasta el punto 2; 500 m. az. 229º hasta el punto 3; 1000 m. az. 319º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se ubica a 500 m. az. 350º del P.P. Salta, 24 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 26-10, 4 y 13-11-81

O. P. Nº 43783

F. Nº 6981

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el 31 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10889, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita al que denominó: "Penta", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón 11 Cantera Argentina, Expte. Nº 8768-M, se mide 300 m. az. 139º hasta el punto auxiliar A, 500 m. az. 229º hasta el punto auxiliar B, 300 m. az. 139º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1000 m. az. 139º hasta el punto 1; 500 m. az. 229º hasta el punto 2; 1000 m. az. 319º hasta el punto 3; 500 m. az. 49º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se ubica a 150 m. az. 180º del P.P. Salta, 24 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 26-10, 4 y 13-11-81

O. P. Nº 43782

F. Nº 6982

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el 26 de noviembre de 1979, por Expte. Nº 11.005, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlitita al que denominó: "Bambi I", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón Nº 4 Cantera Argentina, Expte. Nº 8768-M, se mide 500 m. az. 229º hasta el punto A, 1300 m. az. 139º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1000 m. az. 139º hasta el punto 1; 500 m. az. 229º hasta el punto 2; 1000 m. az. 319º hasta el punto 3; 500 m. az. 49º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD coincide con el P.P. Salta, 11 de diciembre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 26-10, 4 y 13-11-81

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 44083

F. Nº 476

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 71/81

Llámase a Licitación Pública Nº 71/81, para el día 20 de noviembre de 1981, a horas 13, para la Concesión y Explotación del Logotipo que utilizará la Comisión Ejecutiva del IV Centenario de la Fundación de Salta, en etiquetas de vinos finos salteños. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62 - Salta. Tel. 222500. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44081

F. Nº 475

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 75/81

Llámase a Licitación Pública Nº 75/81, para el día 24 de noviembre de 1981, a horas 13, para la Adquisición de Equipos de Sodio completos. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Tel. 222500 - Salta. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44080

F. Nº 474

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 73/81

Llámase a Licitación Pública Nº 73/81, para el día 25 de noviembre de 1981, a horas 12, para la ejecución de la obra: Nivelado y Construcción de Calzada Enripiada en Bº 20 de Junio con una extensión aproximada de 111.000 m2. Con-

sultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Tel 222500, Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44079

F. Nº 473

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 74/81

Llámase a Licitación Pública Nº 74/81, para el día 24 de noviembre de 1981, a horas 12, para la Adquisición de Ventanas Metálicas y Puertas Placas Terciadas de Pino Brasil. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62. Tel. 222500. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44078

F. Nº 472

M O S P - Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica  
Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 88/81

Provisión parcial, montaje elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora Salta Norte (Prov. de Salta). Fecha de Apertura: 28/12/1981, 10 horas. Valor Pliego: \$ 2.000.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1er. piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas. El Pliego también se podrá retirar en Avda. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán, de 9 a 12 horas.

Valor al cobro \$ 100.000

e) 13 al 19-11-81

O. P. Nº 44057

F. Nº 7287

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Economía

Dirección General Impositiva

Llámase a Licitación Pública Nº 2/81, Expte. Nº 251837, para la locación de un inmueble destinado para Sede de la dependencia de esta Repartición, ubicada en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19/11/81 a las 11 horas en la Sede de la Agencia Salta, España 366, 2º piso, Salta.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Agencia.

Imp. \$ 40.000

e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44043 F. Nº 471

Ministerio de Bienestar Social

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición de Medicamentos

Llábase a Licitación Pública Nº 12 F.N., a realizarse el día 30 de noviembre de 1981, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria (Dirección Programa Materno Infantil). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 20.000 (Veinte mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería de Dirección General de Administración, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta, o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 de la Capital Federal - Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 12 y 13-11-81

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 44084 F. Nº 477

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

LICITACION PUBLICA

El Gobierno de la Provincia de Salta, comunica la prórroga del acto de apertura de las propuestas de la Licitación Pública convocada por Decreto Nº 1270/81, para la adjudicación y venta de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Frigorífico Arenales, hasta el 10 de diciembre de 1981.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 13 al 17-11-81

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44024 F. Nº 7242

Ref. Expte. Nº 34-47778/74.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Washington Lázaro Fermoselle, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 6,7722 has. del inmueble identificado como Fracción 1-b de Finca La Falda Catastro Nº 3497 del Departamento de Cerrillos (Partido La Falda); una dotación de 3,55 ls/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, hijuela "Otero" o "Cerrillos", compuerta Nº 2. Esta dotación será entregada cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la

última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de octubre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000

e) 11 al 24-11-81

### REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 44068 F. Nº 7309

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en La Silleta

El 18-11-81, a hs. 18,45, en Florida 959, Ciudad, remataré por disposición del Sr. Juez de Apremio de Campo Quijano, con base de \$ 2.978.819, importe de las deudas fiscales, el inmueble ubicado en La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 1, manzana 38, catastro 1765 de La Silleta, folio 27, asiento 1, del libro 12. Condiciones: Seña 20% y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Sosa, P. - Apremio, Expte. Nº 223/76. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000

e) 13 al 18-11-81

O. P. Nº 44067 F. Nº 7310

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en Campo Quijano

El 18-XI-81, a hs. 18,15, en Florida 959, ciudad, remataré por disposición del señor Juez de Apremio de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, con base de \$ 4.266.928, importe de las deudas fiscales, el inmueble ubicado en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 1, catastro 1543, asiento 1, folio 251 del libro 21, lote 8, manzana 5, plano 92. Extensión: Fte. N., 34 mts.; Fte. E., 26 mts.; Cdo. S., 34 mts. y Cdo. O., 26 mts. Condiciones: Seña 20% y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: De no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Pagés, C. R. - Apremio. Expte. Nº 71/75 Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000

e) 13 al 18-11-81

O. P. Nº 44066 F. Nº 7311

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en La Silleta

El 18-XI-81, a horas 17,30 en Florida 959, Ciudad, remataré por disposición del señor Juez de

Apremio de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, con base de \$ 2.517.380, importe de las deudas fiscales, el inmueble ubicado en La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 6, catastro 1760, asiento 4, folio 54 del libro 16, lote 6, manzana 67 en la Finca El Oratorio, plano Nº 95. Extensión: Fte. 20 mts.; Fdo. 45 mts. Condiciones: Señá 20% y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Raúl Juan Perera. - Apremio, Expte. Nº 222/76. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 13 al 18-11-81

O. P. Nº 44065 F. Nº 7312

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en La Silleta

El 18-XI-81, a hs. 19, en Florida Nº 959, Ciudad, remataré por disposición del Sr. Juez de Apremio de Campo Quijano, con base de \$ 2.636.013, importe de las deudas fiscales, el inmueble ubicado en La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 7, catastro Nº 2777, asiento 1, folio 411 del libro 25, correspondiente al lote Nº 4 de Finca El Oratorio, plano Nº 241. Extensión: Fte. 14,50 mts.; Fdo. 35 mts. Condiciones: Señá 20% y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Gareca, G. - Apremio. Expediente Nº 209/76. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 13 al 18-11-81

O. P. Nº 44064 F. Nº 7313

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en Campo Quijano

Base: \$ 2.943.325

El 18-XI-81, a horas 18, en Florida 959, Ciudad, remataré por disposición del señor Juez de Apremio de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma, con base de \$ 4.731.742, importe de las deudas fiscales, el inmueble ubicado en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 4a, catastro 6788, asiento 130, folio 84, del libro G, sección B, manzana 25, plano 567. Extensión: Fte. 15 mts.; L. N., 35,80 mts. y L. S., 35,88 mts. Condiciones: 20% de señá y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Díaz, H. y Santos Colque y/o Giacosa, L. y otros. - Apremio, Expediente Nº 352/79. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 13 al 18-11-81

O. P. Nº 44063 F. Nº 7314

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en Campo Quijano

Base: \$ 2.943.325

El 18-XI-81, a horas 18,30, en Florida Nº 959, Ciudad, remataré por disposición del señor Juez de Apremio de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 6, catastro Nº 7228, asiento 624, folio 552 del libro F, lote 6, plano 636. Extensión: Fte. 15 mts.; Fdo. 30 mts. Condiciones: Señá 20% y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Barboza, P. - Apremio, Expte. Nº 480/78. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 13 al 18-11-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 44087 R. S/C. Nº 2398

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la doctora Virginia Nadra Chaud, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, Expte. Nº 1355/81. Publíquese durante 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 23 de 1981. — Dr. Héctor

O. Caggiano, Juez. — Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 17-11-81

O. P. Nº 44070 F. Nº 7306

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos caratulados: "CORIA, DANIEL - Sucesorio", Expte. Nº A-22.615/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lu-

gar por ley. Publicación: tres días. — Salta, 29 de setiembre de 1981. — Escrib. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 17-11-81

O. P. Nº 44041 F. Nº 7273

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom., Adsc. 1, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VICTOR MANUEL CASTRO, para que hagan valer sus derechos en autos Nº 1-A-06.175/80-Sucesorio de Víctor Manuel Castro, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 10 de 1981. Publíquese por tres días. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 16-11-81

O. P. Nº 44036 F. Nº 7261

La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación Dra. Ana C. G. de Figueroa, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la señora DIONICIA REYES DE FARFAN, Expte. número 24.620/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 30 de octubre de 1981. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44034 F. Nº 7257

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFONSO MEDINA y NIEVES FRANCO DE MEDINA, por treinta días, a hacer valer sus derechos. Expte. número 24.470/81. Publicación 3 días. Salta, 10 de noviembre de 1981. Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44032 F. Nº 7255

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio - GONZALEZ, MODESTA ARGENTINA RODRIGUEZ DE", Expte. Nº A-10.503/80, Secretaria del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de octubre de 1981. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44028 F. Nº 7250

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: Sucesorio - de Arjona, Gerónimo Anacleto, Expte. Nº A-24.413/81, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres (3) días. Salta, 4 de noviembre de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 11 al 13-11-81

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44082 F. Nº 7318

Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 6.700.323

El día 19 de noviembre de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Alberto D. García Cainzo, en juicio: "Banco Comercial del Norte S. A. vs. Moya, Pablo y Vaca, Víctor Vicente s/Ejecutivo", Expte. Nº A-19507/81, remataré con base de \$ 6.700.323, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal de un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Miguel Ortiz Nº 180, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una extensión de 10 mts. de frente por 31,50 de fondo. El inmueble está construido con material de primera y cuenta con servicio de luz, cloaca y gas domiciliario. Sección "K", manzana 45, parcela 24, Catastro 22105. Inscripto al folio 67, asiento 1 del Libro 204 de R. I. de la Capital. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Estado de ocupación y demás datos consultar al Martillero Ricardo Gudiño. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 250.000 e) 13 al 19-11-81

O. P. Nº 44077 F. Nº 7317

Por MODESTO S. ARIAS  
REMATE JUDICIAL

Varios implementos agrícolas

El día 30 de noviembre de 1981, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle Tucumán Nº 625, de esta ciudad, remataré, en el estado en que se encuentren y aunque ese día fuere declarado inhábil, los siguientes bienes: 1º) Un acoplado tanque "Gentile", para 2.000 litros, desarmado, faltan accesorios, en buen estado. Base: \$ 800.000; 2º) Una rastra "Hanne", chasis y barra de tiro, faltan accesorios. Estado regular. Base: \$ 100.000; 3º) Una pulverizadora "Nell Hatsu", tanque para 400 litros, para levante hidráulico.



lico de 3 puntos, desarmada, faltan accesorios. Estado bueno. Base: \$ 500.000; 4º) Una rastra "70 UP", 24 discos, 2 cuerpos de 12 c/u., desarmada. Estado bueno. Base: \$ 2.000.000. Los referidos bienes pueden ser examinados en el local de Samaq, sito en Avda. Alberdi s/nº en horario comercial. Condiciones de Venta: Precio pagadero íntegramente en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta. Comisión del Martillero: 10% a cargo del comprador, pagadero en el acto. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Juzgado Federal de Salta, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos: c/Apaza, Lorenzo, Expte. Nº 92.179/78. Ejecución Prendaria. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Modesto S. Arias, rematador - Tucumán 625 - Tel. 217547 - Salta. Imp. \$ 99.000 e) 13 al 17-11-81

O. P. Nº 44059 F. Nº 7289

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Derechos y acciones sobre un inmueble - Sin base**

El 16 de noviembre de 1981, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones que les corresponde a los señores María Ofelia Aguirre de Guanca y Néstor Horacio Aguirre sobre el inmueble situado en Pasaje La Viña Nº 783 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 57 b, parcela 11, matrícula 16.682. Extensión del terreno: Frente, 11,5 mts., por 27,2 mts., de fondo. Estado de ocupación: habitan el inmueble el señor Isidoro Yapura, un hijo de éste y la esposa y tres menores nietos del primero, en calidad de inquilinos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias en el juicio seguido contra Marta Ofelia Aguirre de Guanca y Néstor Horacio Aguirre, en ejecución de honorarios en Expte. Nº 49.842/77, Expte. Nº A-19.187/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial. — Julio C. Herrera.

Imp. \$ 40.000 e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44058 F. Nº 7290

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Un automóvil marca Fiat Mod. 128 B, año 1976**

El 16 de noviembre de 1981, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 13.447.152, dinero de contado, un automóvil marca Fiat modelo 128 B del año 1976. Chapa del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº A-045872. Revisarlo en horario comercial en calle La Florida 745, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 10ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Luis M. Pagano Fernández, en el juicio seguido contra Alba Blanca Pacheco y Diego José Moisés, en Expte. Nº A-18.342/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: En caso de no haber pos-

tores por la base, a los quince minutos será rematado sin base. — Julio C. Herrera.

Imp. \$ 76.000 e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44056

F. Nº 7286

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Inmueble edificado en el pueblo de Cnel. Moldes**

El día 19 de noviembre de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom. en autos: "Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Castillos, Faustino y Tolaba de Castillos, Lucía Ramona", Expte. Nº A-18.240/81, Remataré con la Base de \$ 3.100.000 (Tres millones cien mil pesos), el inmueble edificado ubicado en el pueblo de Coronel Moldes, sito en Calle Belgrano esq. Calle s/nombre, identificado como Parcela 15, Sección B, Manzana 8a., Matrícula Nº 2209, Dpto. La Viña; Superficie: 338,59 m2. Títulos inscriptos a Folio 257, Asiento 1 del Libro 7 del Dpto. La Viña. Consta de: Salón para negocio, 4 piezas, 2 baños (uno de ellos precario), un patio. Está construida con material de segunda, excepto una pared que es de adobe. Posee servicios de luz y agua corriente. Estado de ocupación: Ocupada por los demandados y su familia. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 100.000 e) 12 y 13-11-81

O. P. Nº 44055

F. Nº 7283

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Una heladera de dos puertas, marca Neba Nº 02303**

El día 20 de noviembre de 1981 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Gómez, José Román", Expte. Nº A-016.598/81, Remataré Sin Base y de contado: Una heladera de dos puertas marca "Neba" Nº 023-03, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-11-81

O. P. Nº 44054

F. Nº 7284

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Automóvil marca Pony Hyundai, mod. 1981**

El día 19 de noviembre de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nom., en autos: "Emb. Preventivo Ejecutivo que se le sigue a "Centro de Estudio para el Desarrollo S. A.", Expediente Nº A-20090/81, Remataré con la base de \$ 25.028.877 (Veinticinco millones veintiocho

mil ochocientos setenta y siete pesos); Un automotor marca Pony Hyundai, mod. 1981, motor Nº GJS180359, inscripto con el Dominio Número A-058.115/81, que puede ser revisado en mi poder. Forma de pago: De contado: Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.  
Imp. \$ 114.000 e) 12 al 16-11-81

O. P. Nº 44050 F. Nº 7278

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heladera comercial marca "Siam" - Sin Base

El día 13 de noviembre de 1981, a horas 12,00 en el escritorio de calle Rivadavia Nº 390 de la Ciudad de Tartagal, por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal Dr. Ricardo Lona, en juicio: "Dirección General Impositiva vs./Díaz Alejo s/Ejecución Fiscal Expte. Nº 93143/80; Remataré Sin Base: Una heladera comercial marca Siám motor Fader mod. AESF6 potencia frigorífica 330 Bto. H.P. Serie TRO-79957 en buen estado de uso y funcionamiento, la misma se encuentra secuestrada en poder del depositario judicial domiciliado en Rivadavia Nº 1 de la Localidad de Tartagal donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-11-81

O. P. Nº 44049 F. Nº 7279

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heladera vitrina marca "Basbiol" Eléctrica

Sin Base

El día 13 de noviembre de 1981, a horas 11,45, en el escritorio de calle Rivadavia Nº 390 de la Ciudad de Tartagal, por disposición del Señor Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Ejecutivo-Agrosalta S.C. vs./Abraham, Alberto (h)" Expte. Nº 39868/79; Remataré Sin Base: Una heladera vitrina marca "Basbiol" de 1,80 m. de alto por 2 m. de largo tres puertas frente de vidrio en buen estado de uso y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Abraham, con domicilio en calle Aráoz y Alberdi de la ciudad de Tartagal en donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-11-81

O. P. Nº 44039

F. Nº 7266

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 13 de noviembre de 1981 a las 17,45 en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nominación en el Juicio seguido c/Corsán Construcciones Civiles y/o Córdoba Roberto A. y González Gerardo G. Ejecutivo - Expte. Nº 21.052/81; Remataré Sin Base y dinero de contado: Una máquina pulidora eléctrica de mosaico, funcionando. Revisar en la fábrica de mosaicos sito en Casa Nº 9 B. Libertador San Martín. Comisión 10%. Informes al Tel. 21-5572. Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno. O. Celíz.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-11-81

O. P. Nº 44019

F. Nº 7233

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Casa - habitación en Cafayate

El 13 de noviembre de 1981, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 7.094.000, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, inmueble edificado en el pueblo de Cafayate, provincia de Salta, individualizado como Parcela 9 de la Manz. 36, Catastro Nº 43, que le corresponde a doña Ebe Alcira Rivelli, por título registrado a folio 191 asiento 5 y 6 del Libro 2, R.I. de Cafayate. De acuerdo a inspección ocular practicada judicialmente en el inmueble, éste consta de un patio al frente, y al fondo, de una vivienda deshabitada que cuenta de tres habitaciones: una destinada a comedor y las otras a dormitorios; tiene también baño y cocina. Tiene instalaciones de agua corriente, electricidad y gas, pero actualmente no se cuentan con el suministro de sus servicios. El estado de conservación del inmueble es bueno. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos cuatro días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2ª Nominación, en juicio: Ejecutivo que se tramita c/Strizzich, Oscar Manuel y Rivelli, Ebe Alcira, bajo Expediente Nº A-05662/80. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 214.400 e) 10 al 13-11-81

O. P. Nº 44015

F. Nº 7232

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Una casa en esta ciudad

El 17 de noviembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza en Expediente Nº A-19.372/81. Ejecutivo,

procederé a rematar con la base del crédito hipotecario o sea por la suma de \$ 50.924.957 un inmueble (casa) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en el Pasaje Alberro Nº 2261, Catastro Nº 28.825, Sección L, Manz. 49B, Parcela 17, Lote 17, Manz. G., Plano Nº 2.000. Sup. s/t. 192 mts. cuadrados, frente 8.000, fdo. 24 mts. y le pertenece al demandado s/título registrado a fol. 15, asiento 1 del Libro 360 R.I., Capital, hoy al fol. real respectivo. Condiciones de pago: de contado. Comisión 5% a cargo del comprador. Estado de ocupación: habitada por la Sra. Blanca V. de Paz (porp.) con 3 hijos y 5 inquilinos. Edictos por 6 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mejoras: planta alta y baja, agua corriente, luz, cloaca, garaje, 8 habitaciones, 2 baños, etc. E. Racioppi.

Imp. \$ 271.200 e) 10 al 17-11-81

O. P. Nº 43947 F. Nº 7206

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un lote de terreno en esta ciudad - Base \$ 528.000

El 16 de noviembre de 1981, a las 18,30 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 528.000, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Comandante Frías entre José M. Zuviría y Río Gallegos de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección V, manzana 14, parcela 17, matrícula 55.067. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 33 mts. de fondo. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Berrueto Yelamos, Antonio vs. Hualpa Menchaca, Mauricio - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº A 16653/81. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 228.000 e) 9 al 16-11-81

O. P. Nº 43926 F. Nº 7190

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

has. 621,73 m<sup>2</sup>., en el pueblo de R. de Lerma

El día 24 de noviembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Concurso Especial en Expte. Nº A-07321/80 s/Quiebra", Expte. A-12155/80, remataré con la Base de \$ 152.500.000 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos mil pesos), el inmueble urbano, ubicado en Rosario de Lerma - 19. Matrícula Nº 4561, individualizado como lote 21 del plano 350. Superficie: 6 has. 821,73 m<sup>2</sup>. Límites: N.E. calle Carlos Pellegrini; N.O. callejón interno de la finca y parte del lote 22; S.E. callejón interno de la finca. Antecedente dominial: Libro 25, Folio 335, Asiento 4. Posee una espléndida construcción de primera calidad, de proximadamente 1.200 m<sup>2</sup>., cubiertos, refaccionada en parte y en otras a medio construir,

consta de salones de recepción, dormitorios, galerías, baños, y en planta alta de living-comedor, tres dormitorios, baño y terraza, pileta de natación. La construcción se encuentra sobre la primera cuadra de calle Carlos Pellegrini. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Nota: Para el caso de no haber postores por la base anunciada, transcurridos 15', se reducirá la misma a la suma de \$ 76.250.000, y no habiendo postores por esta última, la subasta se realizará Sin Base. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 541.600 e) 6 al 17-11-81

O. P. Nº 43923

F. Nº 7182

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad, Base \$ 3.175.559

El día 11 de noviembre de 1981 a horas 19 y 30 en mi escritorio calle Alsina Nº 731/35, de esta ciudad, remataré de acuerdo a lo ordenado por S. S. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo, contra Leal, Roberto Angel, Expte. Nº A-20.753/81, con la Base de \$ 3.175.559 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Nomenclatura catastral: Nº 55.946, Sección "O", Parcela 26, Manzana 434, R.I. de la Capital. Lote 17, Plano 3876, catastro de origen Nº 14.644. Condición de venta: el 30% de Señá, saldo una vez aprobado el remate, arancel el 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero Público, Alsina Nº 731/35, ciudad.

Imp. \$ 228.000 e) 6 al 13-11-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 44042

F. Nº 7275

El doctor Néstor Esquíu, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, en los autos caratulados: "Quiebra de Nieto Automotores S. A., solicitada por los deudores", Expte. Nº A-23.836/81, hace saber:

I) Que con fecha 16 de octubre de 1981 se ha declarado en estado de quiebra a Nieto Automotores S. A., con domicilio en calle Laprida Nº 51 de esta ciudad.

II) Que se ha designado Síndico al señor Contador Carlos Guillermo Revilla, con domicilio en Los Tarcos Nº 130 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 3 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de Verificación de Créditos y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico.

III) Que se ha ordenado al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes del primero en el término de cinco días a partir de la notificación de edictos.

IV) Que se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los

que lo hicieran de no quedar liberados por los mismos.

V) Que se ha intimado a la fallida y a los administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en las dependencias del mismo con las prevenciones de ley.

VI) Que se ha fijado el día 7 de mayo de 1982 a horas 8,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratará y votará el acuerdo, la que se celebrará en dependencias del Juzgado, sito en Avdas. Sarmiento y Belgrano de esta ciudad, con la prevención de realizarse con los acreedores que concurren.

VII) Que los señores Luis Alberto Nieto, Elsa Beatriz Foco y Prudencio Nieto deberán comparecer ante este Juzgado en el término de diez días.

VIII) Publicaciones por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno".

Salta, 3 de noviembre de 1981. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.  
Imp. \$ 252.500 e) 12 al 18-11-81

## PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 44040

F. Nº 7267

Se hace saber por cinco días que en el Expte. Nº 14.919/80 "Díaz, A. Marcelo - Concurso Civil Preventivo", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 9ª Nominación, a cargo del Dr. Néstor Esquiú, Secretaria de la Dra. Luisa Milagro Jiménez se ha dictado el siguiente Auto: Salta, 9 de noviembre de 1981. Y Vistos: . . . Resultando: . . . Considerando: . . . Resuelvo: II) Prorrogar la fecha establecida para la realización de la Junta de Acreedores, fijada a fs. 345, para el día 8 de Febrero de 1982 a las 8,30 horas o el día siguiente hábil, con los acreedores que concurren en dependencias del Juzgado. — Salta, 10 de noviembre de 1981. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 12 al 18-11-81

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 44088

F. Nº 7319

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, doctor Jorge Daniel Cabrera, Secretaria de la doctora Virginia Franco, comunica a los interesados que la señora Azucena del Carmen Oardi de Bucci ha solicitado su inscripción como Martillero Público, en Expte. Nº A-25.986/81. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 144.000

e) 13 al 24-11-81

O. P. Nº 43915

F. Nº 7169

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en los autos: "Lobo, Jorge Enrique s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-24.788/81, comunica que el señor Jorge Enrique Lobo ha solicitado su inscripción como Martillero. Publicación por 8 (ocho) días, a los fines dispuestos por

el Art. 2º de la Ley 3.272. Salta, 3 de noviembre de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 144.000

e) 6 al 17-11-81

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 44085

F. Nº 478

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA DE SALTA

En SA-53 Nº 6/79 caratulado "Aduana de Salta" c/ Carlos Miguel Dappen s/Infracción Art. 140º ter Ley de Aduana (t. o. 1962), se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado al señor Carlos Miguel Dappen, con domicilio en Franklin Roosevelt Nº 36 - Córdoba y Automóvil Club Argentino Filial Córdoba, con domicilio en General Paz y Humberto Primo de dicha ciudad, por el lapso de diez (10) días perentorios en los términos del Art. 46º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones), bajo apercibimiento que en caso de no comparecer serán declarados rebeldes Art. 48º del citado texto legal) abriéndose la causa a prueba. Asimismo, deberán ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes y agregar las que obren en su poder dentro del término acordado, imputándose la infracción prevista en el Art. 140º ter y penada por el Art. 171º del ordenamiento legal citado. Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado, en caso de que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación, Arts. 26º y 27º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modif.), Art. 1º, inc. b) Decreto Ley Nº 19.549/72 y Decreto Nº 1:759/72, Arts. 31º y 33º. Se les hace saber que el monto de los tributos adeudados (Estadística) asciende a la suma de: Setenta y dos mil pesos (\$ 72.000). — Fdo. Luis Alberto Tenreiro, Administrador Aduana de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500

e) 13-11-81

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 44074

F. Nº 7299

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación en los autos: "Concurso Preventivo de: Urtube, Miguel Julio", Expte. Nº A-20.546/81 ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos . . . ; Considerando . . . Resuelvo: I) Fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, la que queda establecida para el día 26 de noviembre del año en curso. II) Prorrogar para el día 2 de marzo de 1982 a horas 10 la audiencia para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores. III) Disponer la publicación pertinente conforme lo dispone el artículo 15 última parte de la Ley 19.551.

Se hace saber que los pedidos de verificación deben hacerse ante la doctora Victoria Eugenia Romero en su carácter de Síndico, los días lunes, miércoles y viernes de 18,30 a 21 horas, en 25 de Mayo 555, ciudad. Publíquese por cinco (5)

días. — Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Secretario del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación.

Imp. \$ 90.000

e) 13 al 19-11-81

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 44086

R. S/C. Nº 2397

La Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, a cargo de la doctora Nelly Caffaro de Chalabe, comunica que en el Expte. "González, Javier Obdulio - Cambio de nombre" Nº 21.988/81, el señor Oscar René González y su esposa María Cristina Portal de González, solicitan el cambio del segundo nombre de su hijo Javier Obdulio González por Andrés, en consecuencia el menor se llamará Javier Andrés González. Publicación: Una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 13 de agosto de 1981. — Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 13-11 y 1-12-81

O. P. Nº 44047

F. Nº 7281

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Personas y Familia Nº 1 en autos: "VILLAGRAN, Juan Alfredo, Adopción de los menores ARTURO FELIX, CARLOS FERNANDO, DANIEL ENRIQUE y ALEJANDRO JAVIER GUERRERO" Expte. Nº A-18.849/81, cita y emplaza a ARTURO FELIX GUERRERO a comparecer a Juicio en el término de seis días de última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, Octubre 20 de 1981. — Susana Raquel Alday, Secretaria.

Publicación: tres días.

Imp. \$ 54.000

e) 12 al 16-11-81

O. P. Nº 44030

F. Nº 7252

La Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia

2ª Nominación, en autos: "Moreno, Domingo y Ceballos de Moreno, Tita Evelina - Adopción del menor Héctor Fabián Guaymás", Expte. Nº A-16.310/81, cita al Sr. Alfredo Sergio Guaymás, para que en el término de 5 días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, 29 de junio de 1981. Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 11 al 17-11-81

O. P. Nº 44022

R. S/C. Nº 2394

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos: "Barboza, Juana Pastora vs. Wayar, Estanislao Paulino - Prescripción veintañal" Expte. Nº 23.145/81, cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca don Estanislao Paulino Wayar y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula Nº 2785, Finca Piedmont, Partido de Olmos, Cerrillos, con una superficie de 2594,85 m<sup>2</sup>., bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, octubre 8 de 1981. Publicación por cinco días. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 16-11-81

### RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 44062

F. Nº 7297

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos Rodríguez, Eduardo - Rectificación de Partida, Expte. Nº A-24.725/81, hace saber que la señora Eduvijes Eduarda Rodríguez solicita la rectificación de su Acta de Nacimiento en el sentido de que se reemplaza Eduvijes por Edith. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno una vez por mes en el término de dos meses. Firmado: Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 13-11 y 1-12-81

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 44073

F. Nº 7300

Se notifica que el Fondo de Comercio denominado "La Calesita", ubicado en esta ciudad de Salta, calle Mitre Nº 405, de propiedad del señor Edmundo Garretón, se transfiere al señor Humberto David Bravo, domiciliado en Pasaje Carlos María Saravia Nº 276 de esta ciudad. Oposiciones en Escribanía de la señora María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Balcarce 376 - Salta, en el horario de 16 a 20 horas de lunes a viernes.

Imp. \$ 110.000

e) 13 al 19-11-81

### AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 44061

F. Nº 7293

Se comunica que "Clínica Privada S. A.", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 1981, se resolvió el aumento de su Capital en la suma de \$ 71.675.000, emitiéndose 7.167.500 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho a 1 voto de \$ 10 cada una; suscribiéndose e integrándose las mismas en el mismo acto.

Certifico que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, 9 de noviembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 13-11-81

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 44076

F. Nº 7316

## CAMPO LARGO S. R. L.

## Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Contrato

Edicto de publicidad - Art. 1º Ley Nº 21.357/76  
 Contrato de fecha 4 de noviembre de 1981.

Cesión de Cuotas. - HECTOR OSCAR BARRERA, argentino, casado en segundas nupcias, L. E. 7.243.141, agricultor, 45 años, domiciliado en Los Inciensos 322 - Salta, en su doble carácter de socio y administrador de la Sucesión de Itatí Asunción Ramos de Barrera, cede y transfiere a sus hijos OSCAR DANIEL BARRERA, argentino, casado, 20 años, agricultor, D.N.I. 14.553.633, con domicilio en Pichanal, y éste acepta por sí y en su carácter de tutor ad-hoc de sus hermanos menores, Silvia Graciela Barrera, argentina, soltera, estudiante, D.N.I. 16.128.670 de 19 años; Isabel del Valle Barrera, argentina, soltera, estudiante, 17 años, D.N.I. 16.517.250; Héctor Hugo Barrera, argentino, soltero, estudiante, 16 años, D. N. I. 17.289.274 y Mónica Cristina Barrera, argentina, soltera, estudiante, 9 años, D.N.I. 23.718.670, todos domiciliados en Los Inciensos 322. Héctor Oscar Barrera, cede y transfiere a cada uno de sus hijos ciento veinte cuotas sociales de Campo Largo S. R. L. de un valor nominal de un mil pesos cada cuota o sea \$ 120.000 para cada uno, lo que hace un total de \$ 600.000.

Modificación Estatuto Social. - Cláusula Séptima: La administración de la Sociedad estará a cargo exclusivo del señor Héctor Oscar Barrera, hasta el vencimiento del contrato social, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración el Gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales, privados o mixtos, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enumerativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.

Certifico que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 12 de noviembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 87.400

e) 13-11-81

## ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 44075

F. Nº 7315

## CORPORACION DEL NORTE S. A.

## ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Corporación del Noroeste S. A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en el domicilio social de calle Mi-

tre 401 - Salta, Capital, el día 30 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

## Asuntos ordinarios:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros de Resultado, anexos contables, Informe del Síndico y Dictamen de autoditoría, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de mayo de 1981.
- 2º Honorarios al Directorio y Síndico.
- 3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

## Asuntos extraordinarios:

- 1º Disolución y liquidación de la Sociedad (Art. 94 inc. 1º Ley 19.550).
- 2º Designación de Liquidador. Forma y plazo de liquidación.
- 3º Designación del señor Presidente para que efectúe los trámites necesarios conducentes a la publicación e inscripción de la disolución de la sociedad y de la designación de los liquidadores ante el Registro Público de Comercio.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000

e) 13 al 19-11-81

O. P. Nº 44051

F. Nº 7276

## LA EMBOTELLADORA DEL NORTE S. A.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de La Embotelladora del Norte S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1981, a las 19 horas, en el local social de Avda. Mons. Tavella s/nº de esta ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informe del Síndico, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el día 30 de junio de 1981.
- 3º Consideración del revalúo contable, de conformidad con los términos de la Ley 19.742.
- 4º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades, en el que se encuentra incluido la remuneración del Directorio y Síndico titular.
- 5º Elección de: un Director Presidente, por terminación de mandato del señor Augusto Guillermo Lui Tramontini; dos Directores titulares por terminación de mandato de los señores Mario Francisco Hüinicken y Ricardo René Macedo, y dos Directores suplentes por terminación de mandato de las señoras Julia Daroca Ruiz de Adet y María Angela Macedo de Hüinicken.
- 6º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
- 7º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, noviembre de 1981

## EL DIRECTORIO

P. D. - Artículo 34º - Los accionistas para asistir a las Asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el libro de Asistencia en el que se dejará constancia de su domicilio, documentos de identidad y el número de votos que le corresponda. Los certificados de depósito y los recibos a que se refiere el párrafo primero deben especificar la cantidad de acciones, su numeración y la de los títulos. No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la Asamblea, excepto en el caso de cancelación del depósito.

La Embotelladora del Norte S. A.

**Mario F. Hünicke**

Gerente General

Imp. \$ 466.000

e) 12 al 18-11-81

O. P. Nº 44038

F. Nº 7264

### **GÜEMES S. A.**

#### **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Noviembre de 1981, a las nueve (9) horas, en el local de la Sociedad, sito en Avenida Belgrano Nº 461, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio vigésimo tercero, cerrado el treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.
- 2º Consideración y aprobación - Actualización Revalúo Contable Ley 19742, del ejercicio cerrado al treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.
- 3º Distribución de Utilidades.
- 4º Aumento de Capital por Saldo de Revalúo Contable - Ley 19742.
- 5º Elección de Dos Directores Suplentes por el término de un año.

6º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 23: Para asistir a las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que, permanecerá abierto, durante el período de la convocatoria, hasta tres días hábiles antes del día de la Asamblea.

#### **El Directorio**

**Joaquín A. Durand G.**

Director Presidente

Imp. \$ 212.500

e) 12 al 18-11-81

O. P. Nº 44029

F. Nº 7251

**Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A.**

#### **CONVOCATORIA**

#### **ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A., en su local de Avda. Chile Nº 1369/71 ciudad, para el día 30 de noviembre de 1981 a horas 18, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

##### **I. Asuntos Ordinarios.**

1. Consideración de la Memoria. Balance General. Estado de Resultados. Estados de Resultados Acumulados. Estados y Notas Complementarias. Distribución de Ganancias. Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1981.
2. Aprobación del Revalúo Contable practicado conforme al Decreto Ley Nº 19.742/72 y su inclusión en el Balance.
3. Elección de 5 Directores Titulares y 2 Directores suplentes por el período 1981/83 por renovación total del Directorio.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5. Remuneración del Directorio y Síndico.

##### **II. Asuntos Extraordinarios.**

6. Aumento del Capital Social.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, octubre 31 de 1981

#### **EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 190.000

e) 11 al 17-11-81

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS**

O. P. Nº 44072

F. Nº 7301

#### **CENTRO DE RESIDENTES NAVALES EN SALTA**

#### **CONVOCATORIA**

El Centro de Residentes Navales en Salta, llama a Asamblea General Ordinaria a sus asociados para el día 6 de diciembre de 1981, a horas

9 en el local de la Escuela Joaquín Castellanos, sito en calle Los Lirios 190 del Barrio Las Rosas, de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Informe de la Intervención
- 3º Determinación de las sanciones a aplicar a los ex-miembros de la Comisión Directiva.
- 4º Elección de autoridades:
  - 1 Presidente

